



Polifonía

#NoNosCallarán¹

Silvia Trujillo

Diario *elPeriódico*

El jueves 18 de noviembre la periodista comunitaria Anastasia Mejía recibió el Premio Internacional a la Libertad de Prensa, otorgado por el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ). Merecido galardón para una comunicadora que ha sido criminalizada, e incluso ha tenido que enfrentar prisión por hacer su trabajo y por desnudar casos de corrupción que involucran a autoridades municipales.

Las periodistas y comunicadoras comunitarias, de todas, son las que trabajan más expuestas a la violencia en su contra, ya que cuentan con mínimas o nulas medidas de protección y a partir de su trabajo trastocan los intereses de aquellos que se consideran intocables como líderes locales, empresas extractivas y crimen organizado. Por ello las amenazan, difaman e, incluso, son víctimas de violencia física y sexual. Sin contar los casos de asesinato, como el que sufrió la locutora Irma del Carmen Chinchilla el 6 de febrero de 2020, en el municipio de Salamá, quien desde diciembre de 2019 denunció que era víctima de una campaña de desprestigio en redes sociales.

También, para silenciarlas, las criminalizan y persiguen penalmente utilizando el sistema de justicia, como lo que vivió Anastasia. Intentaron que su caso fuera ejemplificador para desestimar cualquier otro intento de informar sobre actos de corrupción en el espacio local. Para ello utilizaron un conjunto de acciones sociales (descalificación, acusaciones falsas para mellar su credibilidad), políticas (allanamiento de su casa) y jurídicas (ligarla a proceso penal utilizando de manera dolosa los marcos legales), pero la rápida reacción gremial nacional e internacional provocó que no lo logaran.

1. Publicado el 21 de noviembre de 2021. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/11/20/nonoscallaran/>



Entre 2019 y 2021 los departamentos que registran mayor cantidad de casos denunciados de agresiones a periodistas comunitarias son Totonicapán, Chimaltenango, Alta Verapaz, Retalhuleu, Izabal, Santa Rosa y Huehuetenango, entre otros. En estos territorios se produjeron tres de cada diez agresiones que han vivido las periodistas en el país. En cuanto al tipo de delito que han reportado, el que se repite con mayor frecuencia en los datos de la Fiscalía de Delitos contra Periodistas es la amenaza (36%), seguido por coacción (21%), violencia contra la mujer (15%), lesiones graves (6%) y robo agravado (5%).

Nula es la información que aportan los datos oficiales sobre casos de acoso sexual tanto si se dan de manera presencial o virtual, porque, aunque sí suceden y se producen con cierta frecuencia, se pierden en la nebulosa institucional al no existir el tipo penal específico.

De todo lo anterior se desprende que sí existe una forma de violencia específica que opera contra las mujeres periodistas y, sobre todo, con las que desempeñan su labor en el ámbito comunitario. Pretenden obturar el ejercicio político de la libertad de expresión, porque sin lugar a dudas los ataques contra las mujeres periodistas son ataques contra la libertad de expresión. Pero como ya lo hemos dicho, no lograrán acallar nuestras voces.

25N: erradicar las narrativas de violencia y exclusión²

Marielos Monzón

Diario Prensa Libre

Prevenir y erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres en Guatemala es una batalla que estamos muy lejos de ganar. Cada día, todos los días, en este país se cometen agresiones, violaciones

2. Publicado el 23 de noviembre de 2021. Tomado de <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/25n-erradicar-las-narrativas-de-violencia-y-exclusion/>